REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3-229

RETIRO, 2 4 NOV. 2011

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

CAMPOS VASQUEZ

etario Municipal (S)

NOMBRE : GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA

RUT : N° 11.567.231-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 24/11/2011 p.m.
HASTA : 24/11/2011

NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde.

MOTIVO : Consulta médica Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE DEPTO.
ADMINISTRAÇAMUEL MELLA HERRERA
Y FINANZAS JEFE DPTO Adm. Finanzas

la solicitud de Permiso;

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno

- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

LCV/SMH/iep